

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25279 BARCELONA

M.^a José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 12/2021-A.

NIG: 0801947120218000308.

Fecha del auto de declaración 17/05/21.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad Concursada. Albert Finestres Quintana, con DNI 39347404Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a Doña Ana María Rossell Garau, letrada.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3.º 2.ª, 08022 Barcelona.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A210033006-1